REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "01 Guillotina para Escuela G-530 Santa Elena, a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

DECRETO A. EXENTO N° ___3796____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 19 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 28 de fecha 14 de Diciembre 2017. Id Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería.- La necesidad de adquirir 01 guillotina para Escuela G-530 Santa Elena. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. **RUT N° 96.556.940-5**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 37.632.- (treinta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-530 Santa Elena a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ALCALDE *

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Alcalde (S)

VSMS/LPT/CGV/OFV/SMT/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 19 de Diciembre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela G-530 Santa Elena. Según Movimiento de Materiales N° 28 de fecha 14 de Diciembre del 2017, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE 01 GUILLOTINA PARA ESCUELA G-530 SANTA ELENA".-**

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones